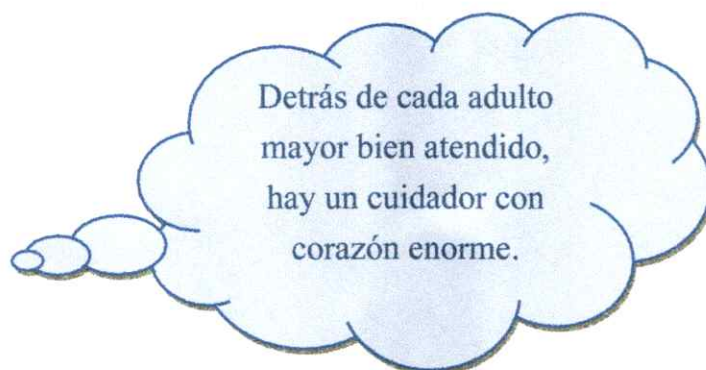




Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

**INFORME ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°CA-001-2026
PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES
INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "LA
DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT).**

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2026.



Comprometidos con el proyecto integral de los adultos mayores y teniendo muy en cuenta la individualidad de cada ser humano, nos proponemos mejorar la calidad de vida en la vejez, brindado a los 40 abuelos institucionalizados una asistencia grupal e individual, entendiendo el proceso mismo del envejecimiento y que les permita en el presente y en el futuro ser más funcionales y vivir más armoniosamente consigo mismos, con Dios y con los demás dentro de sus capacidades y posibilidades.

Para valorar y tratar a un adulto mayor de manera adecuada es indispensable que dicha atención considere además del aspecto físico, aspectos emocionales, sociales y de salud mental; como también de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.

Con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifiquen su vejez y que les permita vivir un envejecimiento sano, activo; así como su integración familiar y social, el **CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA"** brinda los servicios de:



Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

- **CUIDADOS DE ENFERMERÍA:** Los cuidados de enfermería hacen referencia a todas aquellas atenciones seguras y eficientes que les brindamos a nuestros adultos mayores, bien sea de manera preventiva o en estado de enfermedad; estos cuidados están orientados a supervisar y asistir las necesidades básicas y los implementos necesarios para su bienestar como son el manejo de medicamentos, curaciones en general, masajes, lubricación y cuidados de la piel, monitorear signos vitales, coordinar citas médicas, remisiones y renovaciones de fórmulas, exámenes de laboratorio, manejo de Kardex, tramites de pañales para los abuelos que la EPS no responde.
- **HIGIENE PERSONAL:** Comprende el conjunto de cuidados que necesitan nuestros adultos mayores en su cuerpo para aumentar la vitalidad, mejorar y conservar la salud con el fin de prevenir con ello las enfermedades o infecciones. las actividades de la vida cotidiana en nuestro centro, conllevan gran parte del tiempo en el aseo personal, organización y vestuario; además de la limpieza diaria y continua de todas las dependencias de la casa hogar, con el fin de generarles buena presentación y bienestar.
- **ALIMENTACIÓN:** Este grupo poblacional es considerado altamente vulnerable, ya que se presentan mayores riesgos de enfermar o morir a causa de enfermedades crónicas no transmisibles, además ocurren cambios fisiológicos, metabólicos, físicos, sociales y emocionales que fluyen en el proceso de alimentación y nutrición de nuestros adultos mayores; por lo tanto, nuestro objetivo en la alimentación de la persona adulta mayor, es mantener un óptimo estado de salud, que permita cubrir las necesidades nutricionales y así evitar deficiencias, mantener un adecuado peso corporal, retardar la ocurrencia o progresión de enfermedades relacionadas con nutrición y evitar la ingesta excesiva de algunos nutrientes; La manutención es saludable, balanceada y controlada; el número de comidas son 4 (tres principales y una adicional a las 2: p.m.); varios de ellas se les suministra alimentación complementaria como ensue y otras vitaminas.



Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

- **ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS:** El termino lúdico se refiere a las actividades relativas al entretenimiento, diversión y juegos, que realizan nuestros adultos mayores en su tiempo libre y que tiene como finalidad el evadirlos de la rutina, relajarlos y evitar el estrés y las posibles preocupaciones del día a día; consiguiendo así un envejecimiento saludable; al igual que es importante para ellos realizar actividades que sean productivas, ya que esto los mantendrá activos, tanto físicamente como mentalmente.

Nuestro objetivo con la práctica sistemática de las actividades lúdicas en nuestros abuelos es aportar beneficios que van desde los vinculados a la memoria de la salud general y al desarrollo de las capacidades físico-motrices, hasta los vinculados con el bienestar emocional y social de ellos. En este sentido las recreaciones en nuestros adultos mayores son juegos que implican actividad física, de reglas sencillas y conocidas por todos, entre ellos están los bolos, el bingo, juegos de mesa, juegos de memoria, estos son como una acción para elevar su calidad de vida.

- **ACTIVIDADES PARA REFORZAR HABITOS DE AUTOP-CUIDADO:** EL autocuidado es la clave para envejecer saludablemente y prevenir accidentes, por lo cual, en nuestro centro de atención al adulto mayor nos hemos propuesto en la tarea de reacondicionar espacios para facilitar la movilidad y seguridad; contamos con elementos como barandas y suelos antideslizantes para garantizar su seguridad, camas especiales y accesorios para su mejor desplazamiento (sillas de rueda, bastón, caminador), así como también se adecuo y acondiciono un salón amplio, ventilado y dotado con los implementos para terapia física y orientados por un profesional en esta área.
- **KIT DE ASEO:** Conjunto de elementos esenciales para mantener la higiene y la salud, adaptado a las necesidades cambiantes, consiste en productos básicos para la higiene personal, diseñado para mantener la limpieza, prevenir enfermedades y promover el bienestar; incluye elementos como jabón, crema hidratante, cepillos y pastas para dientes, productos para la higiene íntima (como pañales o protectores), cortaúñas, y a veces paños húmedos y suero fisiológico, crucial para prevenir infecciones, mejorar el bienestar emocional y mantener la dignidad, adaptando los productos a si la persona es autónoma o dependiente.



Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

- **HOSPEDAJE:** En este dentro de acogida para el adulto mayor, nos esmeramos en prestar una atención integral a personas de la tercera edad que necesitan cuidados especiales; puesto que van perdiendo paulatinamente sus facultades, lo que conlleva a ir adaptando el entorno a sus necesidades. Para empezar, podemos decir que el modo de organizar la habitación del adulto mayor dependerá de si este es una persona invalida o independiente, como primera regla de oro, el dormitorio debe estar despejado, es imprescindible eliminar todo lo que sea un obstáculo o provocar tropiezos y caídas, por lo tanto los espacios en cada dormitorio son amplios con el fin que permitan el libre desplazamiento de las sillas de ruedas y un distanciamiento correcto entre ellos, es de suma importancia los espacios ya que no permitimos los hacinamientos; Además, debe estar acondicionado solo con lo necesario, controlar bien lo que es la iluminación, es importante tener en cuenta la altura de la cama, de manera que le permita estar sentada y que los pies lleguen al suelo, también son muy útiles los barandales laterales que sirven para evitar caídas y como una barra de apoyo para que pueda cambiar de posición.

Agradecimientos por el apoyo en aras de un óptimo bienestar de nuestros adultos mayores institucionalizados.

APORTE CBA: Diez millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos m/l (\$10.714.285), representados en servicios y personal técnico y profesional.

Muy cordialmente,

OLGA YANED GUERRERO RESTREPO
R. Legal de La Institución

Revisado y aprobado por:

ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO
secretaria de Bienestar Social



Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

SOPORTE FOTOGRAFICO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-001-2026 PARA LA ATENCION N INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA" DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANT.

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Cuidados de Enfermería





Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

Higiene Personal y General





Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

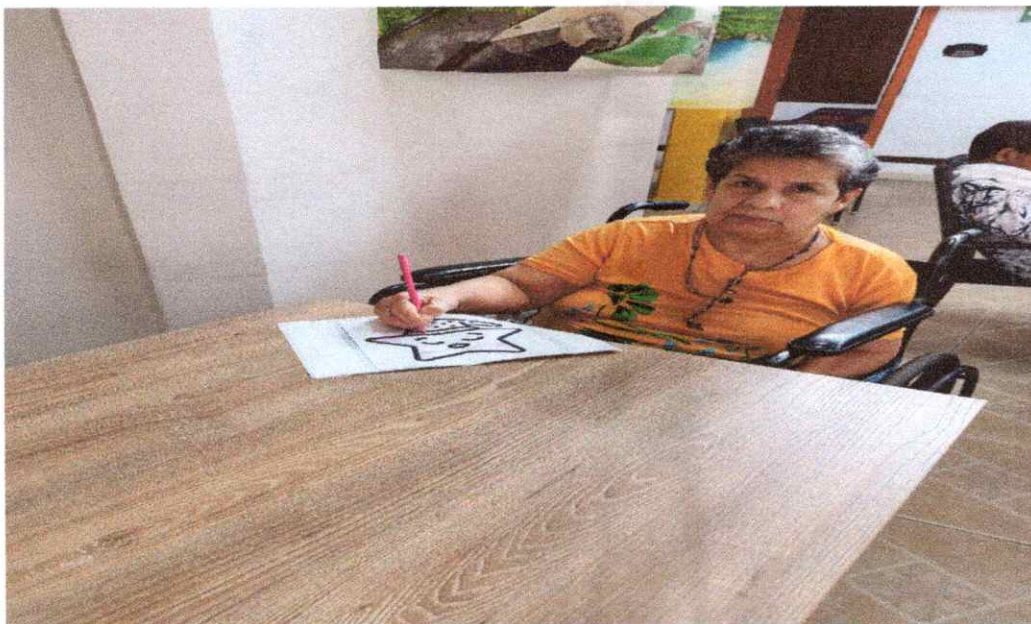
Alimentacion





Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

Actividades Ludicas y Recreativas





Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

APORTE CBA: Diez millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos m/l (\$10.714.285), representados en servicios y personal técnico y profesional.

Muy cordialmente,

OLGA YANED GUERRERO RESTREPO
R. Legal del Centro

Revisado y aprobado por:

ERIKA JOHANA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social



Centro de bienestar del anciano
" La Divina Providencia "
NIT. 890.982.148-3

San Carlos, abril 21 del 2026

CERTIFICADO APORTES DE PARAFISCALES

Yo, **OLGA YANED GUERRERO RESTREPO**, identificada con CC.43.475.974 en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA"** con NIT. 890.982.148-3 manifiesto que el centro ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados.

Por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud-EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

OLGA YANED GUERRERO RESTREPO
C.C 43.475.974
Representante Legal del Centro

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

292263-T

JUAN CARLOS
PALACIO JARAMILLO
C.C. 71948456
RES. INSCRIPCION 3229 DEL 27/12/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

315254 335618



220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 9 F 7 F 8 3 8 A C 2 F 4 4 1 3

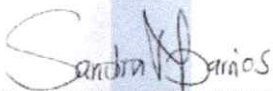
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS PALACIO JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71948456 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 292263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO**

NIT: 890982148 - 3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Jurídica

Dirección: CL 21 22 38, SAN CARLOS, Antioquia, Colombia

Tel. 3135743900

Email, cbasancarlos@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764094476396 válida desde 2025-06-16 hasta 2026-06-16 rango desde CBA30 hasta CBA500

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE SAN CARLOS**NIT:** 890983740-9**Dirección:** CL 19 18 71, SAN CARLOS, Antioquia, Colombia**Teléfono:** 8358090**Email:** bienestarocial@sancarlos-antioquia.gov.co**Forma de pago:** Contado**Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria**Total de Lineas:** 1**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:** CBA39**MONEDA:** COP Peso colombiano**HORA EMISIÓN:** 15:49:00**FECHA FIRMADO:** 20/04/2026 15:49:01**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	04	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	CONVENIO Por Conceptosegún Convenio de Asociación CA 001-2026 y que tiene por objeto Aunar esfuerzos para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados que se encuentran en el Centro de Bienestar del Anciano La Divina Providencia, en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2026	WSD	1,00	\$20.000.000,00				\$0,00	\$20.000.000,00

Notas:

SON: (veinte millones pesos cero centavos)

CUFE: 0b7e714fed904a67d6339fc6ef4226678b308a2801ca1a8c55a8c4b94a0cc1c56921edee620fde09cf929cf10300cf78

Subtotal:	\$20.000.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
Total:	\$20.000.000,00

Firma Digital: DpMESTRmwsisaT/1hjcPANoOhRwkassJKi4HJO/lsc/wkbz+6BnOfCKHg5ajh+Pk
oGt1wNFs/pcljhfHilPQ6VUbo2rfchRvML+M9djK0NrLyX+m1glKnsITOWw3TOH
qM4Kxbo2EDJhyZ9ATnQE3TeVlfc2nyouD0RtnsTEYbhglySMQ/V8GpbIEFTyJed6
eeaoBbimud8zPUHW/FoFDUaTLcpcOJJqyGMaeqY/JvF+JB1p7EHl1CQQ8ectXHWV
KUHUoJps8yLkEzI9wVG22fMOh421R9zXxD38Le6Q17X+LuND0t8SKLK5Uikf5fy
RquLT3L170V0hI/fF4YPmw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..